



Lunes, 20 de julio de 2020

Salud convoca ayudas por valor de 910.000 euros para planes municipales de drogas y acciones de protección de los consumidores

- **Las entidades locales tienen un mes de plazo para presentar sus solicitudes en la sede electrónica del Principado**

La Consejería de Salud publica hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) la convocatoria de ayudas a entidades locales para la ejecución de programas municipales contra las drogas y el desarrollo de acciones de protección de los derechos de consumidores y usuarios. El Principado dedica 910.000 euros a financiar estas iniciativas.

Los fondos se dividen en dos líneas de actuación: 800.000 euros para planes de prevención y promoción de hábitos saludables y 110.000 para promover y difundir los derechos de los consumidores.

El año pasado, la Consejería de Salud movilizó 770.860 euros en ayudas a programas contra la drogadicción. En total, se beneficiaron 39 ayuntamientos y cuatro mancomunidades, que presentaron iniciativas preventivas de carácter comunitario que implicaban al tejido social.

Estas actividades también contribuyen a generar empleos directos, principalmente en organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin ánimo de lucro y empresas del tercer sector que trabajan en el campo de las adicciones, además de puestos de trabajo en los ayuntamientos que impulsan los planes.

La segunda de las líneas de subvención impulsa acciones municipales para que la ciudadanía conozca sus derechos en relación con el consumo y los ejerza de manera crítica y responsable.

Las entidades locales tienen un mes de plazo, a partir de mañana, para presentar sus solicitudes a través de la sede electrónica del Principado (<https://sede.asturias.es>).